

6.- AYUDAS Y SUBVENCIONES

6.1 AYUDAS Y SUBVENCIONES RELATIVAS AL EJERCICIO 2022 (Última actualización realizada el 05/12/2025)

-Subvención:

SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, DESTINADA A SUFRAGAR LOS COSTES SALARIALES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 16 de octubre de 1998, para el fomento del mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

- Beneficiario:

MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS, S.L.

- Objetivo/finalidad:

La subvención del coste salarial de las personas con discapacidad que trabajan en el Centro Especial de Empleo se establece en los arts. 52.b y 54 del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, que regula los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. La Orden de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (BOC 9 de 13/01/2023), aprueba las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones, y prevé, como beneficiaria de las mismas a los CEE que tengan personalidad jurídica propia y figuren inscritos como tales en el Registro de CEE del SCE (Decreto 79/1986, de 9 de mayo - BOC 61 de 26/05/1986), o bien a las entidades titulares de los centros.

El Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, regula la relación laboral de carácter especial de las personas con discapacidad que trabajan en los CEE. Su estructura y organización se ajustará a las de las empresas ordinarias y, a través de las Unidades de Apoyo, prestarán los servicios de ajuste personal y social que se requieran, según las circunstancias de las personas trabajadoras con discapacidad y conforme a lo que se determina reglamentariamente en el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, de CEE, y en el Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, de Unidades de Apoyo.

- Administración concedente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

- Mes/ Número de Expediente/Importe:

Mes	Año	Número Expediente	Importe
DICIEMBRE	2022	22-35/01688(12)	6.783,97 €
NOVIEMBRE	2022	22-35/01688(11)	6.699,80 €
OCTUBRE	2022	22-35/01688(10)	5.870,50 €
SEPTIEMBRE	2022	22-35/01688(09)	7.442,97 €
AGOSTO	2022	22-35/01688(08)	4.311,51 €
JULIO	2022	22-35/01688(07)	4.122,01 €
JUNIO	2022	22-35/01688(06)	3.955,73 €

MAYO	2022	22-35/01688(05)	4.159,62 €
ABRIL	2022	22-35/01688(04)	3.989,16 €
MARZO	2022	22-35/01688(03)	4.584,86 €
FEBRERO	2022	22-35/01688(02)	4.734,55 €
ENERO	2022	22-35/01688(01)	4.547,33 €

6.2 AYUDAS Y SUBVENCIONES RELATIVAS AL EJERCICIO 2023 (Última actualización realizada el 05/12/2025)

-Subvención:

SUBVENCIÓN DEL COSTE SALARIAL MENSUAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TRABAJAN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 16 de octubre de 1998. Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo (BOE de 29/09/2021). Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo (BOC de 23-01-2018), por la que se regula el procedimiento de justificación de las subvenciones para el fomento del mantenimiento de puestos de trabajo de trabajadores con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, destinadas a sufragar los costes salariales

- Beneficiario:

MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS, S.L.

- Objetivo/finalidad:

La subvención del coste salarial de las personas con discapacidad que trabajan en el Centro Especial de Empleo se establece como finalidad el mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, destinada a sufragar los costes salariales de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad. El Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, regula la relación laboral de carácter especial de las personas con discapacidad que trabajan en los CEE. Su estructura y organización se ajustará a las de las empresas ordinarias y, a través de las Unidades de Apoyo, prestarán los servicios de ajuste personal y social que se requieran, según las circunstancias de las personas trabajadoras con discapacidad y conforme a lo que se determina reglamentariamente en el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, de CEE, y en el Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, de Unidades de Apoyo.

- Administración concedente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

- Mes/ Número de Expediente/Importe:

Mes	Año	Número Expediente	Importe
SEPTIEMBRE	2023	545/2023-1102134018 (09 2023)	10.852,12 €
AGOSTO	2023	544/2023-1102133818 (08 2023)	10.323,40 €
JULIO	2023	543/2023-1102133533 (07 2023)	10.186,16 €
JUNIO	2023	368/2023-0801080517 (06 2023)	8.218,45 €

MAYO	2023	319/2023-0703071956 (05 2023)	6.819,09 €
ABRIL	2023	263/2023-0531124155 (04 2023)	6.833,40 €
MARZO	2023	261/2023-0531123828 (03 2023)	7.775,60 €
FEBRERO	2023	175/2023-0510104343 (02 2023)	7.678,80 €
ENERO	2023	115/2023-0302082418 (01 2023)	7.065,24 €

- Descargar ayudas y subvenciones – Información General en versión PDF.
- Descargar ayudas y subvenciones – Información General en versión Word (docx).
- Descargar ayudas y subvenciones – Información General en versión ODT.

6.3 AYUDAS Y SUBVENCIONES RELATIVAS AL EJERCICIO 2024 (Última actualización realizada el 05/12/2025)

-Subvención:

SUBVENCIÓN DEL COSTE SALARIAL MENSUAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TRABAJAN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 16 de octubre de 1998. Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo (BOE de 29/09/2021). Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo (BOC de 23-01-2018), por la que se regula el procedimiento de justificación de las subvenciones para el fomento del mantenimiento de puestos de trabajo de trabajadores con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, destinadas a sufragar los costes salariales

- Beneficiario:

MOJO Y LIMPIO SOLUCIONES ADAPTADAS, S.L.

- Objetivo/finalidad:

La subvención del coste salarial de las personas con discapacidad que trabajan en el Centro Especial de Empleo se establece como finalidad el mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, destinada a sufragar los costes salariales de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad. El Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, regula la relación laboral de carácter especial de las personas con discapacidad que trabajan en los CEE. Su estructura y organización se ajustará a las de las empresas ordinarias y, a través de las Unidades de Apoyo, prestarán los servicios de ajuste personal y social que se requieran, según las circunstancias de las personas trabajadoras con discapacidad y conforme a lo que se determina reglamentariamente en el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, de CEE, y en el Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, de Unidades de Apoyo.

- Administración concedente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

- Mes/ Número de Expediente/Importe:

Mes	Año	Número Expediente	Importe
SEPTIEMBRE	2024	596/2024-1203071156	11.501,82
AGOSTO	2024	543/2024-1104074028	13.758,07
JULIO	2024	486/2024-1001074530	13.200,85
JUNIO	2024	439/2024-0903072101	13.055,41
MAYO	2024	382/2024-0801073200	13.865,11
ABRIL	2024	328/2024-0702074950	12.408,15
MARZO	2024	217/2024-0603081516	12.952,37
FEBRERO	2024	216/2024-0502075128	11.887,49
ENERO	2024	158/2024-0408065238	13.261,91
DICIEMBRE	2023	109/2024-0301085348	13.076,66
NOVIEMBRE	2023	53/2024-0131115718	12.764,82
OCTUBRE	2023	601/2023-1213093719	12.430,96

- Descargar ayudas y subvenciones – Información General en versión PDF.
- Descargar ayudas y subvenciones – Información General en versión Word (docx).
- Descargar ayudas y subvenciones – Información General en versión ODT.